



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN
ACADÉMICA

CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DE DESARROLLO O DE
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
2011

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:
www.conacyt.gob.mx

CONVOCATORIA	FECHA LIMITE	MODALIDAD	REQUISITOS																																							
<p>El objeto de la convocatoria es ofrecer el otorgamiento de estímulos económicos complementarios a las empresas que realicen actividades relacionadas con la investigación y desarrollo tecnológico o innovación, preferentemente en colaboración con otras empresas o instituciones de educación superior y/o centros e institutos de investigación, de tal forma que los apoyos tengan el mayor impacto posible sobre la competitividad de la economía nacional, pudiendo también participar aquellos proyectos que cuenten con actividades relacionadas con biotecnología y bioseguridad ajustándose a lo dispuesto en la convocatoria.</p> <p>Recepción de solicitudes en línea:</p> <p>www.conacyt.gob.mx</p> <p>NOTA IMPORTANTE</p> <p>Al concluir el llenado de la solicitud y antes de enviarla electrónicamente:</p> <p>1. El solicitante deberá presentar en esta CSGCA, CIC una copia de la impresión del formato electrónico de la propuesta, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite:</p> <p>21 DE FEBRERO DE 2010</p> <p>2. La CSGCA, CIC elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.</p>	<p>ENTREGA</p> <p>DE LAS PROPUESTAS VIA ELECTRÓNICA EN EL CONACYT:</p> <p>28-FEBRERO-2011</p> <p>OBJETIVOS</p> <p><input type="checkbox"/> Fomentar el crecimiento anual de la inversión del sector productivo nacional en IDTI. Es importante resaltar que el programa otorga apoyos económicos complementarios sin que ello signifique la sustitución de la inversión que las empresas realizan en actividades de IDTI durante el ejercicio fiscal 2011.</p> <p><input type="checkbox"/> Propiciar la vinculación de las empresas en la cadena del conocimiento "educación-ciencia-tecnología-innovación" y su articulación con la cadena productiva.</p> <p><input type="checkbox"/> Formar e incorporar recursos humanos especializados en actividades de IDTI en las empresas.</p> <p><input type="checkbox"/> Generar nuevos productos, procesos y servicios de alto valor agregado, y contribuir con esto a la competitividad de las empresas.</p> <p><input type="checkbox"/> Contribuir a la generación de propiedad intelectual en el país y a la estrategia que asegure su apropiación y protección.</p> <p><input type="checkbox"/> Ampliar la base de cobertura de apoyo a empresas nacionales.</p> <p><input type="checkbox"/> Fomentar la creación de empleos de alta calidad.</p>	<p>Las solicitudes de esta convocatoria podrán ser presentadas bajo tres modalidades:</p> <p>Modalidad INNOVAPYME - Innovación Tecnológica de Alto Valor Agregado para proyectos de IDTI que:</p> <p><input type="checkbox"/> Sean presentados por Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) con claro impacto en su competitividad y/o propicien la vinculación de las MIPYMES con CI, IES.</p> <p>Modalidad PROINNOVA - Desarrollo e Innovación en Tecnologías Precursoras para proyectos de IDTI que:</p> <p><input type="checkbox"/> Sean presentados por MIPYMES o por empresas grandes; las propuestas deberán ser presentadas en red, integrando al menos dos empresas y dos CI o IES.</p> <p><input type="checkbox"/> Se desarrollen en vinculación con centros de investigación y/o instituciones de educación superior y asociaciones u organizaciones articuladoras, en campos precursores del conocimiento preferentemente.</p> <p>Modalidad INNOVATEC - Innovación Tecnológica para la Competitividad para proyectos IDTI que:</p> <p><input type="checkbox"/> Sean presentados únicamente por empresas grandes.</p> <p><input type="checkbox"/> Impulsen la competitividad de las empresas, articulen cadenas productivas en actividades de IDTI.</p> <p><input type="checkbox"/> Propongan la inversión en infraestructura (física y recursos humanos) de investigación y desarrollo de tecnología, así como también consideren la creación de nuevos empleos de alto valor.</p>	<p>1. Presentarla en el formato establecido, disponible en la página electrónica del CONACYT En el cual se solicita información general de la institución proponente, de la propuesta y en su caso de otras instituciones participantes, cabe mencionar que esta información deberá ser consistente a la integrada en los archivos Anexos.</p> <p>Antes del llenado de la propuesta, se deberá requisitar el formato de autoevaluación de factibilidad, disponible en la página electrónica del CONACYT: http://www.conacyt.mx/fondos/introduccion.html debiéndose contar previamente con una clave de usuario y contraseña; de no contar con las mismas, se podrán generar en la página electrónica del CONACYT. Este formato permite al interesado evaluar la factibilidad técnica y viabilidad comercial de la propuesta, previo ingreso a la solicitud de apoyo al Estímulo a la Innovación. Se indicarán, entre otros, los datos de la empresa, del proyecto a desarrollar, de mercado, de evaluación económica y de riesgo.</p> <p>2. Información anexa (archivos PDF de máximo 2Mb de tamaño cada archivo y tantos como considere necesario el proponente):</p> <p>Anexo I. Información general de la empresa proponente y en su caso de las empresas e instituciones participantes (contenido sugerido en máximo de 5 cuartillas en total),</p> <p>Anexo II. Descripción completa de la propuesta de IDTI, para lo cual es recomendable consultar la Norma PYF-NMX-GT-002-IMNC-2008 referente a proyectos tecnológicos para el desarrollo de cada concepto (máximo 30 cuartillas en su totalidad, en archivo(s) PDF de tamaño máximo 2 Mb).</p> <p>Anexo III. Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que toda la información es verídica, comprobable y confidencial; además de que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos federales y que no tiene adeudos con el CONACYT o conflictos planteados en contra de éste ante instancias administrativas o judiciales, derivados de proyectos apoyados en cualquier programa del propio CONACYT, incluyendo los Fondos regulados en la Ley de Ciencia y Tecnología. (formato Anexo III)</p> <p>Anexo IV. En caso de estar vinculado con IES/CI, información general de las competencias y capacidades del grupo dentro de la institución vinculada, relacionada al desarrollo del proyecto. (Máximo dos cuartillas)</p> <p>Anexo V. Acuerdo de Colaboración para el desarrollo de proyecto en Red, sin embargo para la presentación inicial de la propuesta bastará con la presentación de una carta de intención y adhesión, de cada uno de los participantes en la Red, firmada por el Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT. (Formato Anexo V de carta de intención y adhesión); en el entendido de que para la formalización del apoyo deberá contarse con el acuerdo de colaboración.</p> <p>3. Rubros no elegibles: obra civil, gastos de administración, gastos asociados con la producción, Contratación de personal para la producción, Maquinaria y Equipo para la producción, gastos de publicidad, mercadotecnia y comercialización.; gastos sobre los estudios y permisos relacionados con las regulaciones ambientales y seguridad industrial, deudas y provisiones para posibles pérdidas, intereses; gastos ya financiados en otro contexto, adquisición de propiedades inmuebles; pérdidas debido al cambio de divisas; impuestos, cualquiera que sea su naturaleza; gastos financieros, incluidas transferencias bancarias; multas, recargos y actualizaciones, Mantnimientos de los derechos de propiedad intelectual.</p> <p>4. 5. El monto de apoyo se otorgará en términos de los porcentajes establecidos en los presentes términos de Referencia. La asignación del recursos de realizará en una sola ministración y estará sujeta a las disponibilidades presupuestales de los programas y del CONACYT)</p> <p>Según la modalidad, el apoyo será determinado tal como se muestra en el siguiente cuadro:</p> <table border="1" data-bbox="1151 1234 2036 1495"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Modalidad</th> <th rowspan="2">Tamaño de empresa</th> <th colspan="4">Porcentaje de apoyo respecto al gasto elegible del proyecto en el ejercicio fiscal 2009</th> </tr> <tr> <th>Proyecto Individual</th> <th colspan="2">Proyecto en Vinculación con IES/CI</th> <th>Tope máximo de apoyo por empresa (M. N.)</th> </tr> <tr> <th></th> <th></th> <th>% del gasto de empresa</th> <th>% del gasto de la empresa</th> <th>% del gasto de las IES/CI</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INNOVAPYME</td> <td>MIPYMES</td> <td>35%</td> <td>50%</td> <td>90%</td> <td>\$21 millones</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">PROINNOVA</td> <td>MIPYMES</td> <td></td> <td>75%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Empresas Grandes</td> <td>No aplica</td> <td>50%</td> <td>90%</td> <td>\$27 millones</td> </tr> <tr> <td>INNOVATEC</td> <td>Empresas Grandes</td> <td>22%</td> <td>30%</td> <td>75%</td> <td>\$36 millones</td> </tr> </tbody> </table>	Modalidad	Tamaño de empresa	Porcentaje de apoyo respecto al gasto elegible del proyecto en el ejercicio fiscal 2009				Proyecto Individual	Proyecto en Vinculación con IES/CI		Tope máximo de apoyo por empresa (M. N.)			% del gasto de empresa	% del gasto de la empresa	% del gasto de las IES/CI		INNOVAPYME	MIPYMES	35%	50%	90%	\$21 millones	PROINNOVA	MIPYMES		75%			Empresas Grandes	No aplica	50%	90%	\$27 millones	INNOVATEC	Empresas Grandes	22%	30%	75%	\$36 millones
Modalidad	Tamaño de empresa	Porcentaje de apoyo respecto al gasto elegible del proyecto en el ejercicio fiscal 2009																																								
		Proyecto Individual	Proyecto en Vinculación con IES/CI		Tope máximo de apoyo por empresa (M. N.)																																					
		% del gasto de empresa	% del gasto de la empresa	% del gasto de las IES/CI																																						
INNOVAPYME	MIPYMES	35%	50%	90%	\$21 millones																																					
PROINNOVA	MIPYMES		75%																																							
	Empresas Grandes	No aplica	50%	90%	\$27 millones																																					
INNOVATEC	Empresas Grandes	22%	30%	75%	\$36 millones																																					